



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:**

RI-01/2023, RI-03/2023, RI-05/2023, RI-06/2023, RI-08/2023 ACUMULADOS

PARTE ACTORA:

PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ENCUENTRO SOLIDARIO DE BAJA CALIFORNIA, DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:

FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA

MAGISTRADA PONENTE:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a siete de marzo de dos mil veintitrés.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** a la magistrada Presidenta Carola Andrade Ramos, que a las trece horas con veintiséis minutos del siete de marzo de dos mil veintitrés, se recibió en Oficialía de Partes escrito presentado por Harry Eduardo Zatarain Valdez en su carácter de representante suplente del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, dirigido a este Tribunal, con el que interpone JUICIO DE REVISION CONSTITUCIONAL ELECTORAL, en contra de la sentencia de primero de marzo del año que transcurre, dictada por este Tribunal en el expediente RI-01/2023, RI-03/2023, RI-05/2023, RI-06/2023, RI-08/2023 acumulados. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18, 90 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **DECRETA:**

Por recibida la demanda de referencia, fórmese el cuadernillo relativo a la substanciación presentada; procédase a desahogar el trámite legal correspondiente.

Remítase los documentos previstos por la Ley mencionada a la SALA GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN a la brevedad y remítase las constancias relativas a la Publicidad del recurso.

Así lo acordó y firma Carola Andrade Ramos, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Cúmplase.

SECRETARÍA
ESTADAL CALIFORNIA
SECRETARÍA DE ACUERDOS

